

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-09
	FORMATO	CONTRATO	VERSIÓN	02

OTROSÍ DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0806 DEL 2024 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS E INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S.

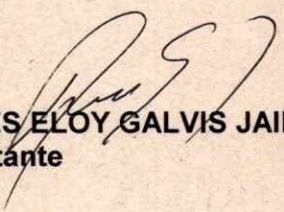
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S.
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E Hospital Local Municipio Los Patios y/o IPS satélite
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000,00)
ADICIONAL EN VALOR	UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$1.230.000.00)
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$10.230.000.00)

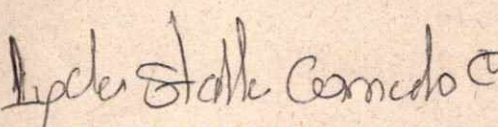
Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C.13.476.469 expedida en Cúcuta en mi calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto y el Manual de Contratación adoptados para la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 06 de abril de 2021 y Resolución No. 0018 del 15 de abril de 2021 de la Gerencia, respectivamente, los cuales fueron adoptados conforme a las competencias señaladas por la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, de una parte, y, de otra parte, **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S.**, representada legalmente por **LIDA STELLA CAMACHO CRUZ**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 60358867, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición al contrato de prestación de servicios No. 0806 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, suscribió con **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S.**, el contrato No. 0806 de 2024, para la prestación de servicios de suministro de alimentación hospitalaria en la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y/o IPS satélite que se requiera. **2.)** Que el objeto de dicho contrato es: **EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DESTINADA A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, EN PARTICULAR A PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DEL ÁREA DE URGENCIAS Y VACUNACIÓN DE LA ESE CON TURNOS DE DOCE (12) HORAS CONTINUAS ASÍ COMO OTROS REQUERIMIENTOS FUNDADOS EN NECESIDADES DEL SERVICIO INFORMADAS OPORTUNAMENTE POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME CON LA PROGRAMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.** **3.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente desde el SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024 y la fecha de terminación prevista es el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024. **4.)** La supervisora del contrato recomendó el trámite de la presente adición para garantizar la efectiva prestación del servicio. **5.)** De conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. **6.)** El Estatuto y el Manual de Contratación internos de la ESE permiten

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-09
	FORMATO	CONTRATO	VERSIÓN	02

OTROSÍ DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0806 DEL 2024 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS E INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S.

realizar modificaciones a los contratos celebrados, sin que sea posible modificar su objeto. El Contrato de Prestación de Servicios No. 0806 de 2024 no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra actualmente vigente y en ejecución. 7.) En escrito de necesidad que se anexa a la presente se describe en mayor detalle la justificación de la presente adición. 8.) Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, el contrato se puede modificar con el acuerdo de las mismas, a fin de cumplir íntegramente con el objeto contractual, excepto en lo que constituye el núcleo esencial del objeto acordado. 9.) Que el contratista manifiesta que está en disposición y capacidad de continuar prestando los servicios contratados para cumplir el propósito inicial de la contratación. 10.) Que, conforme a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan que en lo sucesivo el contrato se regirá por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan algunas de las inicialmente pactadas así: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONASE EN UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$1.230.000.00), según disponibilidad No. 001272 Del 24/12/2024, LA CLAUSULA CUARTA DE "VALOR":** el valor principal del contrato No. 0806 es de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000,00), según disponibilidad presupuestal No. 001234 del 29/11/2024 quedando con un valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$10.230.000.00).** **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato 0806 de 2024 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece inalterada. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS ampliando en valor y tiempo, conforme a la adición y prorroga que se realiza en el presente documento. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de este por ambas partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, el VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Contratante


LIDA STELLA CAMACHO CRUZ
 Contratista

Proyectó: Cristian Cristancho - Ingeniero Industrial
 Revisó: Luis Fernando Cristancho - Abogado